

MOMENTO 3

Para generaciones 2010-2015 y posteriores, las presentaciones protocolarias serán evaluadas por cada uno de los miembros del jurado y el veredicto puede ser:

- Aprobado con Mención honorífica.
- Aprobado por unanimidad.
- Aprobado por mayoría de votos.

Los dictámenes del jurado son inapelables

El jurado para conceder mención honorífica al egresado:

- Que el promedio general sea de 95-100 sin asignaturas reprobadas.
- Presentar y defender su proyecto con un desempeño excelente.
- Y se acuerde por unanimidad de votos.

Para generaciones anteriores al 2010

Los exámenes profesionales serán evaluados por cada uno de los miembros del jurado y el veredicto puede ser:

- Aprobado con Mención honorífica (detalles sobre la mención honorífica en el Departamento de Titulación).
- Aprobado por unanimidad.
- Aprobado por mayoría de votos y aplazado, en este caso se tendrá derecho a otro examen después de tres meses.

¿Qué hacer después del protocolo de titulación?

Una vez concluido, se debe acudir al Departamento de Titulación para solicitar el acta de Titulación (8 días posteriores al protocolo).

Posteriormente se te hará entrega del Título Profesional. Para la obtención de cedula profesional es necesario que cuentes con RFC y firma electrónica.

¡Recuerda!

Si la opción requiere ejemplares digitales, el Centro de Información es el encargado de subir en ejemplar en formato PDF y registrará asesor interno y revisor en el SGI del TESVB.

Una vez que son entregados los ejemplares digitales y se verifica que cumplan con los lineamientos establecidos, la egresada o el egresado ingresa al Sistema de Gestión Institucional selecciona el jurado, fecha y hora de quienes sancionará el acto de titulación

Para mayor información

Llama al Departamento de Titulación
Tel.: 01 (726) 266 52 00 Ext.: 117

o escribenos a:
titulacion@vbravo.tecnm.mx

FO-TESVB-103 V.4-30/06/2022

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO

Km. 30 de la Carretera Federal Monumento-Valle de Bravo,
Ejido de San Antonio de La Laguna, C.P. 51200,
Valle de Bravo, Estado de México

Síguenos en nuestras redes sociales.

 VBravoTecNm  VBravoTecNm  VBravoTecNm



¡ES MOMENTO DE TITULARSE!

CONOCE EL PROCEDIMIENTO Y LAS OPCIONES DE TITULACIÓN INTEGRAL

Conoce más

El presente tríptico pretende ser la guía que facilite este proceso y que todos los egresados tengan a la mano los requisitos y trámites que se deben de cumplir para la obtención del Título.

Requisitos

Para egresados:

En original y copia(s) tamaño carta (pagos sin copia)

- Acta de nacimiento certificada (no mayor a 6 meses desde su expedición, 2 copias).
- CURP (2 copias).
- Certificado de preparatoria legalizado (2 copias).
- Certificado del TESVB (2 copias).
- Constancia de liberación del servicio social (2 copias).
- Constancia o certificado de acreditación del idioma ingles (1 copia).
- Constancia de No Adeudo (entrega el *DT)
- Resultado de Examen de Egreso de la Licenciatura, (CENEVAL)(1 copia)
- Acta de donación de libros, equipo o material didáctico. (solo después del día 61 para egresados en el año en curso y para egresados anteriores al año en curso).
- Carátula del proyecto final de Residencia (solo para Informe Técnico de Residencia Profesional, firmas en original y en tinta azul) o Constancia de viabilidad para la opción que lo amerite expedida por el Departamento correspondiente (ver tabla de opciones) o Testimonio de CENEVAL.

Pagos

- Pago de Constancia de No adeudo
- Pago de derechos de titulación (con descuento solicitarlo en ventanilla, sin descuento a través del portal del contribuyente).
- Pago a jurado
- Pago de registro de título con timbre holograma (imprimir 2 formatos desde servicios al contribuyente->derechos->educación->aprovechamientos->inscripción-> Título profesional licenciatura o grado académico con timbre holograma)
- Título profesional licenciatura o grado académico con timbre holograma.
- >Pago de derechos->educación->aprovechamiento->servicios generales->Autenticación de títulos profesionales, diplomas o grados académicos electrónicos, para escuelas estatales oficiales o particulares incorporadas de: Licenciatura o posgrado, por cada uno.

Fotografías blanco y negro

- 6 fotografías tamaño ovalo credencial de 3.5 x 5 cm.
- 4 fotografías tamaño título 5 x 7 cm.
- Solicitud de egresado de opción de titulación.

Las requisitos que contienen "*" aplica a egresados en plan por competencias (inscritos 2010 y posteriores).

Nota: Todas las fotografías deberán ser en papel mate, sin retoque, fondo blanco, forma ovalo, blanco y negro.

Si eres egresada: Tu peinado debe dejar ver tu rostro con la frente y orejas descubiertas, maquillaje lo más natural posible y en cuanto a ropa, se recomienda saco obscuro y blusa blanca.

Si eres egresado: Tu peinado debe dejar ver tu rostro con la frente y orejas descubiertas, deberá estar completamente rasurado y en cuanto a ropa, se recomienda saco obscuro, camisa blanca y corbata lisa obscura.

Una vez iniciado el proceso de titulación el egresado cuenta con un año a partir de la fecha de registro del trámite para su conclusión.

OPCIONES DE TITULACIÓN	GENERACIONES	
	1993 a 2003	2004 a 2009
I. Tesis profesional.	SI	SI
II. Libros de texto o prototipos didácticos.	SI	
III. Proyecto de Investigación.	SI	SI
IV. Diseño o rediseño de equipo, aparato o maquinaria.	SI	
V. Curso especial de titulación.	SI	
VI. 1993 – 2003 Examen global por áreas del conocimiento/2004–2009 Examen por áreas del conocimiento.	SI	SI
VII. Memoria de experiencia profesional.	SI	
VIII. Escolaridad por promedio.	SI	SI
IX. Escolaridad por estudios de posgrado.	SI	
X. 1993-2003 Memoria de residencia profesional/2004–2009 Informe de residencia profesional.	SI	SI
XI. Examen de CENEVAL.	SI	SI

OPCIONES DE TITULACIÓN GENERACIÓN 2010-2015 Y POSTERIORES	
I. Informe Técnico de Residencia Profesional.	*DSSYRP
II. Proyecto de Innovación Tecnológica.	*DICYT
III. Proyecto de Investigación.	*DICYT
IV. Informe de estancia.	*ACAD
V. Tesis.	*DICYT
VI. Tesina.	*DICYT
VII. Otros.	*DAOT *DECD

Consultar la tabla de opciones:

- *DSSYRP (Departamento de Residencia y Servicio Social).
- *DICYT (Departamento de Investigación en Ciencia y Tecnología).
- *ACAD (Academia de carrera).
- *DECD (Departamento de Educación Continua y a Distancia).
- *DAOT (De acuerdo a la opción de titulación).

Procedimiento de Titulación

El estudiante debe haber concluido su proceso de obtención del certificado en la Subdirección de Servicios Escolares.

Nota: El procedimiento aplica para todos los egresados.

Antes de iniciar el trámite el egresado debe pasar al Departamento de Titulación para validar si tiene derecho al descuento del 80 o 50%.

Momento 1

El egresado o egresada debe de visitar el sitio web: <http://tesvb.edomex.gob.mx/requisitos>, donde encontrará los requisitos y deberán ingresar al Sistema de Gestión Institucional <http://177.244.44.90:8002> apartado de titulación aplicables al plan de estudios.

Con todos los requisitos completos incluyendo la Carátula del proyecto final de Residencia o constancia de viabilidad (si aplica) de opción de titulación deberá ingresar al Sistema de Gestión Institucional <http://177.244.44.90:8002> apartado de titulación en donde las y los egresados tendrán que registrar un correo y donde podrán llevar a cabo el registro de trámite de titulación en línea.

Momento 2

El egresado o egresada reúne, escanea y entrega el formato **solicitud de opción de titulación FO-TESVB-101** que se le proporciona cuando se obtenga un cotejo exitoso. Con este formato el egresado realiza la petición formal de la opción de titulación, de acuerdo a su plan de estudios.

Posteriormente el egresado obtiene la liberación que ampara la opción de titulación o en su defecto avala la opción de titulación elegida mediante el testimonio correspondiente. Ejemplo: Opción Otros (Examen de CENEVAL, ...)

